

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos cincuenta y ocho pleca novecientos ochenta y tres pleca cero uno pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el veintiséis de enero del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7542/958 RECOMENDAR A JUNTA DIRECTIVA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVO PRECIO DE VENTA PARA EL TERRENO CONOCIDO COMO "EL TRAPICHE, PORCIÓN No.2", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Gerencia de Inclusión Social,
ACUERDA:

Autorizar el precio de venta sugerido de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$66,569.49) a razón de US\$ 11.651038 por Vara Cuadrada de terreno, en base al valor recomendado por la Perito Valuador registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero Arq. Elba Noemy Vasquez Sagastume, para el inmueble del Fondo Especial de Contribuciones conocido como Terreno El Trapiche, Porción 2, de una extensión de superficial de 3,993.30 M2 equivalentes a 5,713.61 V2.

ACUERDO No. 7543/958 LECTURA DE NOTA RECIBIDA DE BANDESAL SOBRE CONDICIONES DE LA LÍNEA DE CRÉDITO.

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de escuchar lo informado por la administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la respuesta de BANDESAL según nota de fecha 22 de enero de 2016, en la que menciona que se mantienen para FONAVIPO las condiciones especiales para la Línea crédito de Vivienda de Interés Social, con una tasa del 6% y con los plazos antes establecidos. Estas condiciones estarán vigentes para el período del 15 de enero al 31 de diciembre de 2016.
2. Autorizar la tasa activa de 7.25% anual, para nuevos desembolsos en las Línea de Crédito Puente y Línea de Vivienda de Interés Social (VIS), financiados con recursos del Banco de Desarrollo de El Salvador y con recursos propios. La misma tasa se aplicará para formalizar los traslados de los desembolsos de créditos puentes otorgados el año 2015 a plazos inferiores o iguales a los 7 años y en los casos en que se trasladen créditos puentes a plazos mayores de 7 años, se aplicará la tasa del 8% anual, condiciones que estarán vigentes del 26 enero al 31 de diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7544/958 MODIFICACIONES AL PAIP 2016.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación de la Administración y las justificaciones presentadas a través de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción y la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación al Plan Anual de Inversiones 2016 de FONAVIPO y FEC, para incluir las siguientes asignaciones por proyectos:

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAM.	ASIGNACIÓN ORIGINAL	AUMENTO	ASIGNACIÓN FINAL
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	Recursos Propios	\$ 281,940.00		\$ 281,940.00
Proyecto Urbanización Procavia, Chalchuapa, Santa Ana (Proyecto 5192)	Recursos Propios	\$ 217,415.00	\$ 78,000.00	\$ 295,415.00
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	Recursos Propios	\$ 159,165.00	\$ 42,304.43	\$ 201,469.43
Total Proyectos Regulares		\$ 658,520.00	\$ 120,304.43	\$ 778,824.43
PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAM.	ASIGNACIÓN ORIGINAL	AUMENTO	ASIGNACIÓN FINAL
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	Préstamos Externos		\$ 8,180.00	\$ 8,180.00
Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	Préstamos Externos		\$ 293.25	\$ 293.25
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	Préstamos Externos	\$ 16,000.00	\$ 363,136.20	\$ 379,136.20
Proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat, La Paz (proyecto 5372)	Préstamos Externos	\$ 16,800.00	0	\$ 16,800.00
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente-SETEFE (Proyecto 5744)	Donaciones		\$ 50,934.64	\$ 50,934.64
Proyecto Vista al Volcán, San Vicente	Préstamos Externos		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Total Proyectos de Reconstrucción		\$ 32,800.00	\$ 462,544.09	\$ 495,344.09
TOTAL ASIGNACIONES PAIP 2016		\$ 691,320.00	\$ 582,848.52	\$ 1,274,168.52

- Autorizar la reasignación en el presupuesto de inversión, tomando de las asignaciones de las LT 0402 Inversiones Financieras, específicos 63105 Depósitos a plazo, la cantidad de \$120,304.43 para aumentar los proyectos del programa Casa para todos, en los específicos definidos en el contenido del presente punto.
- Autorizar el refuerzo en el presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones, según el siguiente detalle:

Rubro	INGRESOS	Monto en US\$
32	Saldos de ejercicios anteriores	\$ 411,609.45
	Total refuerzo de ingresos	\$ 411,609.45

Rubro	EGRESOS	Monto en US\$
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8,473.25
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 403,136.20
	Total Refuerzo de Egresos	\$ 411,609.45

- Instruir a la Administración para que, al obtener el perfil definitivo del Proyecto **CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE 23 MÓDULOS SANITARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIA EN 23 LOTES DEL PROYECTO VISTA AL VOLCAN, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE**, tramite el dictamen técnico y solicite el código de inversión con la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, asimismo, se tramite el incremento al PAIP 2016, según las justificaciones presentadas.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



ACUERDO No. 7545/958 "SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA OTORGAMIENTO DE PODER ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE CONDOMINIOS PROCAVIA Y SANTA LUCIA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA".

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

Autorizar al Director Ejecutivo para que otorgue Poder Administrativo Especial a favor de Jorge Antonio Santamaria, en calidad de técnico de Comercialización, para que comparezca en representación de FONAVIPO en la suscripción de las Escrituras Públicas de Compraventa a otorgarse en el marco del Programa Casa para Todos de acuerdo al siguiente cuadro:

Proyecto habitacional	Monto hasta	Personas que comparecerán en la firma de las escrituras de compraventa
Condominio Procavia	\$28,500.00	Jorge Antonio Santamaria
Condominio Santa Lucía	\$28,500.00	Jorge Antonio Santamaria

ACUERDO No. 7546/958 "SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA No. 6712/820 Y 6919/850 E INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS DE FONAVIPO, DONDE NO SE DESARROLLARON PROYECTOS HABITACIONALES".

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

Dar cumplimiento a los comentarios de Junta Directiva de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ampliar la opinión jurídica en los aspectos siguientes: Factibilidad de contratación de forma directa, factibilidad de pagar un porcentaje por la intermediación de la venta considerando que la Unidad de Comercialización es la responsable de gestionar la venta de los terrenos y revisar todos los aspectos legales que resguarden la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva. (La unidad Jurídica deberá de emitir una opinión jurídica de acuerdo a lo requerido por Junta Directiva)
2. Presentar escenarios financieros del patrimonio de FONAVIPO respecto a la venta de los terrenos, así como, escenarios que reflejen la afectación por la liquidación del depósito a plazo para cubrir las comisiones sobre venta de los terrenos y deberá aclarar que se hará con el dinero proveniente de la venta de los terrenos. (La Unidad Financiera Institucional deberá de preparar los escenarios que consideren necesarios y presentarlos a Junta Directiva)
3. Presentar un informe técnico de los terrenos, que considere ubicación, dimensiones, vocación del mismo, si se han realizado obras y cuales fueron, precio por vara y metro cuadrado y cuál es la inversión de parte de proyectos a la fecha en los 4 terrenos. (La Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción deberá de presentar dicho informe a Junta Directiva)
4. Emitir una opinión de parte de la Unidad de Comercialización de Proyectos respecto a las gestiones efectuadas desde que se instruyó la venta de los terrenos, así como, emitir su opinión respecto a las gestiones efectuadas para la venta y los riesgos en caso de no vender los terrenos en el tiempo establecido.

5. Delegar a la Unidad de Comercialización de Proyectos para que consolide la información relacionada con la opinión de cada unidad y se presente al próximo Comité de Proyectos con el representante de cada unidad que ha emitido la opinión.

ACUERDO No. 7547/958 "INFORME DE ESTRATEGIA ENTRE FONAVIPO Y CLARO EL SALVADOR, PARA IMPLEMENTAR SISTEMA TELEFÓNICO DE CONTROL DE PERSONAS EN LOS CONDOMINIOS PROCAVIA Y SANTA LUCÍA".

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

Darse por enterados de la implementación de la estrategia con la empresa telefónica CLARO, para colocar el sistema de telecomunicaciones denominado "TODO BAJO CONTROL" en los Condominios Procavia y Santa Lucía.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR
SECRETARÍA
JUNTA DIRECTIVA
El Salvador, C.A.